

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
CADAR SA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL
AÑO 2019**

Cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración el informe de Comisario de la Compañía correspondiente del ejercicio económico 2019.

He realizado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías verificando las labores de la administración y el departamento de contabilidad, llevando a cabo una revisión estricta del desempeño de sus labores, los responsables de de la administración han seguidos las normas estipuladas por la Junta de Accionistas, cumpliendo todos los procedimientos y las tareas encomendadas y generando mucha colaboración en el desempeño de mis funciones como Comisario.

Doy fe que he revisado los documentos de la empresa y los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de INMOBILIARIA CADAR S.A., de igual manera la compañía durante el ejercicio económico del año 2019 se confirma que no ha efectuado actividades operacionales ni existen transacciones a reportar.

INMOBILIARIA CADAR S.A., ha cumplido estrictamente sus obligaciones con sus empleados, proveedores, terceros, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,


CPA. CYNTHIA FLORES CIRINO
Registro # G.12.113
COMISARIO

Guayaquil, febrero 28 del 2020